

	República de Colombia Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Desarrollo de la Educación del Departamento del Magdalena I. E. D. Néstor Andrés Rangel Alfaro Resolución de Reconocimiento Oficial N0 1662 de 22 de noviembre de 2024 NIT. 819002231-5 D.A.N.E. 147318000311 Guamal Magdalena	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL		
		F-GFC IED N.A.R.A	AÑO: 2026	
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 008-2026

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NÉSTOR ANDRÉS RANGEL ALFARO	
NIT	819002231-5	
CONTRATISTA	DIEGO JAVIER ORELLANO ARCE	
NIT /C.C	1007616007	
FECHA DE INICIO	22 DE JULIO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE DICIEMBRE DE 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	139 DIAS	
FUENTE DE RECURSOS	SGP – CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA	
CÓDIGO RUBRO	2.1.2.02.02.008	
NOMBRE RUBRO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NÉSTOR ANDRÉS RANGEL ALFARO, DURANTE LA VIGENCIA 2026	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$5.500.000,00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE)	
VALOR EJECUTADO	\$5.500.000,00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE)	
FORMA DE PAGO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME INICIAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD INMEDIATA DEL SERVICIO Y EL DESARROLLO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS. EL PAGO DEL 50% RESTANTE SE EFECTUARÁ AL FINALIZAR EL PLAZO CONTRACTUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES, ENTREGA DE LOS PRODUCTOS PACTADOS, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL OBJETO CONTRACTUAL	
PAGOS REALIZADOS	(2)	
MODIFICACIONES	ADICIÓN EN TIEMPO	ADICIÓN \$00
SALDO POR EJECUTAR	\$00	

Las partes manifiestan que:

- En consecuencia, se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993
- El contrato fue ejecutado conforme a lo pactado.
- Los pagos correspondientes fueron realizados de acuerdo con los servicios prestados efectivamente entregados y recibidos a satisfacción.
- No existen reclamaciones, obligaciones pendientes ni controversias derivadas de la ejecución contractual.
- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el Contrato de Servicios No. 008
- En consecuencia, se procede a la liquidación bilateral del contrato.

	República de Colombia Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Desarrollo de la Educación del Departamento del Magdalena I. E. D. Néstor Andrés Rangel Alfaro Resolución de Reconocimiento Oficial N0 1662 de 22 de noviembre de 2024 NIT. 819002231-5 D.A.N.E. 147318000311 Guamal Magdalena	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL		
		F-GFC IED N.A.R.A	AÑO: 2026	
FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS				

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN NO. 008 DE 2026

Para constancia se firma en El Municipio de Guamal Magdalena, por los que en ella intervinieron.

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

JUAN BAUTISTA ARANGO VANEGAS

C.C. 85164778 de Guamal Magdalena
 Ordenador de Gasto/Rector
 Supervisor del contrato

JUAN BAUTISTA ARANGO VANEGAS

C.C. 85164778 de Guamal Magdalena
 Ordenador de Gasto/Rector
 Contratante

DIEGO JAVIER ORELLANO ARCE

C.C/ NIT. 1007616007 de Guamal Magdalena
 Contratista